



nuestros vecinos, añade entre paréntesis, «que no consideran, según parece, que los títulos que reciben equivalen a nada por pagarse ellos mismos el interés: ironía finísima, y de delicado gusto, pero que no hemos creído merecer.

En efecto, lo que nosotros afirmamos, lo hemos afirmado de la generalidad de los contribuyentes. Imponerles a éstos un tributo y acordarles un interés, que ellos mismos se han de pagar, es una decepción risible y evidente por sí misma: el contribuyente, como tal, pagando al contribuyente como acreedor del Estado, la renta de sus impuestos ó tributos, sería ni más ni menos que el bolsillo izquierdo, pagando al bolsillo derecho de un mismo sujeto los intereses de las cantidades trasladadas de un punto á otro. Después del pago más íntegro y fiel, el sujeto de los bolsillos no sería más rico que antes; ganaría el tiempo y las incomodidades de la traslación y el desgaste de la moneda ocasionado por un movimiento, que no sería más que un movimiento, haciendo completa banquerota, negándose al pago de los intereses juntamente con el del capital.

Nuestra afirmación sería falsa, completamente falsa, si el punto de vista del Sr. Cabanillas. El entendido colaborador del *Diario Español*, cuando habla de los contribuyentes, no comprende bajo esta denominación á todo el que paga; sino á una parte nada más. Así, cuando afirma que no es indiferente para los contribuyentes suscritores del empréstito actual francés, ni para los contribuyentes suscritores de cualquiera otro empréstito, recibir ó no en cambio de sus capitales créditos con interés, tiene razón. Pero quienes son estos contribuyentes? ¿es la Francia entera, circunscripta á esta nación? No, una fracción solamente y muy pequeña; 200 ó 300 mil franceses que adelantán á los demás su parte en los gastos extraordinarios del Estado, á condición de que estos les abonen por el intermedio de su gobierno un 5 por 100 de interés, mientras no les devuelvan el principal.

Los empréstitos, en vez de ser imposibles con nuestra doctrina, solo existen por ella. Todo empréstito público es una contribución anticipada por ciertos nacionales, ó ciertos extranjeros, á la totalidad de una nación. El empréstito solo existe y solo se verifica cuando con razón ó sin ella se juzga que la nación, en su generalidad, no puede resistir, como tributo, las cargas extraordinarias que sobre ella pesan; á los particulares, contribuyentes ó no contribuyentes, que á propuesta del gobierno adelantan al pueblo los recursos necesarios para ocurrir á las necesidades públicas, se les debe un interés, el gobierno lo acuerda, y el pueblo lo paga. Pero cuando el pueblo paga, la masa entera de contribuyentes, el interés es inútil, y no solamente inútil, sino perjudicial.

Lo dicho creemos que bastará para que una persona tan entendida en estas materias, como lo es la que nos obliga á estas aclaraciones, se penetre bien de lo que nosotros quisimos decir, y que por falta de claridad sin duda en la manera de expresarnos entendió mal. Nuestra proposición es verdadera, incontestable, entendiéndose por contribuyente la totalidad de los que contribuyen; la suya lo es también, tomando dicha palabra en sentido distributivo y parcial.

El Sr. Cabanillas, al terminar la contestación con que nos ha honrado, y que tanto dice en elogio de su propia persona, nos dirige una especie de acusación: la de que nos hayamos reducido únicamente á criticar su proyecto, sin dejar des-puntar ni dar á conocer nuestra opinión sobre el mejor modo de procurar al gobierno los recursos de que carece y que tanto necesita. El Sr. Cabanillas ha incurrido en una equivocación, y aunque no creamos que el derecho de criticar implique en el crítico la obligación de hacer ó proponer mejores cosas que las censuradas, y si únicamente la de ser justo, desprecupado y sincero en sus apreciaciones, el Occidente no ha cometido, sin embargo, ese pecado ilusorio. En nuestro número del 17 de enero tuvimos la debilidad de proponer lo que creíamos mas conveniente, respecto á lo que se debería hacer en tan importante materia.

Por último, cumplimos declarar que al hacer la crítica del proyecto de empréstito del Sr. Cabanillas, mas bien que la torpe manía de censurar, impulsados á ello, además de las objeciones sencillas que su lectura despertó en nuestro ánimo,

el convencimiento íntimo que abrigamos de que toda idea no contradictoria ó contestada, por mas verdadera que sea en sí, es una idea muerta; y nosotros no queríamos, por lo mismo que encontrábamos aceptable en el fondo el proyecto de nuestro entendido economista, que sufriese su invención la oscura muerte de la indiferencia.

El señor Aguirre es incorregible: se ha propuesto á toda costa eclipsar las glorias de su tío y creador político, á quien sentó en una silla presidencial para que el Anéshis de la familia le permitiese reemplazar con una poltrona el taburete de catedrático, y no hay día que no dé un paso ó un brinco en tan espínosa vereda.

Cuando el señor Alonso, dejando atrás todas las invenciones del nepotismo polaco, permitía entrever á la magistratura su salida del ministerio como el término de los abusos en que había dado los últimos toques á la obra del señor Domenech, todos decían que el mal absoluto era imponible. El señor Aguirre, sin embargo, eternizándolo, no demuestra de continuo en la *Gaceta*, que á el solo estaba reservada la realización de este azote sobrenatural, alimentado por las defunciones civiles de promotores, jueces, relatores, magistrados, presidentes de sala y regentes. Ya no faltan más que los alguaciles, aunque en número. El ministro que indolente en todo, es una ardilla en esto de cortar por lo sano, quizá piensa valerse de las comunicaciones electro-telegráficas que ha establecido con la imprenta nacional, para participarle instantáneamente las últimas destituciones.

El nuevo plan de estudios, redactado por el señor Laserna, que lo ha leído ya á varios amigos y catedráticos, no contiene grandes alteraciones del vigente.

La segunda enseñanza queda casi lo mismo; la filosofía, se divide en tres facultades, y se crean profesores supernumerarios.

La Iberia, que replica á Las Novedades ratificando la exactitud de sus informes respecto á haberse descubierto en la corte una conspiración carlista, dice ayer: «Sabemos que se siguen con la mayor actividad las causas formadas á consecuencia de las conspiraciones carlistas recientemente descubiertas. Uno de los oficiales mas activos é inteligentes del gobierno civil ha sido comisionado para practicar ciertas diligencias gubernativas, y sus resultados han sido, según nuestras noticias, sumamente importantes para el descubrimiento de muchos hechos.»

Parece que ya se hallan en poder del gobierno las diversas reclamaciones que en pró y en contra de la división de las islas Canarias en dos departamentos se han presentado hasta el día; y que considerándose este negocio de gravedad, ha creído el ministro de la Gobernación que debe meditarlo detenidamente antes de someterlo á la deliberación de las Cortes. Entretenida por cierto, es la historia de este asunto, que parece haberse escrito como un horrible sarcasmo contra el nombre de afortunadas que llevan aquellas islas.

La Nación, que suele beber en buenas fuentes las noticias, aunque esta vez no la ponga á cubierto de las reprimendas de la *Gaceta*, ante la que se postra con serénica humildad, dá cuenta ayer de que cuando se trate en el Congreso de la esposición que los guipuzcoanos han enviado á las Cortes, pidiendo el restablecimiento en Loyola de los jesuitas, el gobierno, despues de revelar los motivos que ha tenido para mandar que se trasladen estos á las Baleares, tratará de inspirar á la Cámara la mayor parsimonia al hablar sobre este asunto, pues tiene noticias de que acaso se busca una medida violenta para producir en las provincias Vascongadas un descontento de que no tardarían en aprovecharse las enemigas del trono constitucional.

Ha llamado nuestra atención como llamará la del público, y debe llamar la del gobierno para que dé las esplicaciones oportunas, la denuncia que *El Comercio*, periódico gaditano, hace de los siguientes hechos: «Se nos dice como cosa cierta y estamos prontos sino lo fuese á rectificar esta noticia—que ha sido agraciado con el empleo de teniente de navio, vivo y efectivo, con destino á tercios navales D. N. Molinello que no ha sido guardia-marina, ni piloto de la armada; y que por consiguiente, de paisano ha subido de golpe á la espedida clase. Item: mas; el mismo señor Molinello ha obtenido el destino de ayudante de matriculas de San Fernando.»

Para ser teniente de navio de la armada, se necesita á lo menos catorce años de carrera; haber gastado mucho en colegio, etc., y mas que nada, haber pasado muchos dias en la mar lleno de privaciones. Todas esas preámbulos se los ha ahorzado el Excmo. señor

cueroo débil y delicado tuviesen tanto vigor en el brazo, y tanto valor en el corazon.

Por mas que sus armaduras pareciesen invulnerables, no podían resistir ya el empuje de la lanza enemiga. Irritado el señor de Bortedo por la esterilidad de sus esfuerzos, dió tan terrible embestida á su adversario, que su lanza penetró peto y pecho del manco; mas al sentirse este levemente herido, encendíase á su vez en ira, y como si el dolor hubiese doblado sus fuerzas, tal bote dió al de Bortedo, que le arrojó al suelo herido como él lo estaba si bien de poca gravedad. Dos gritos, el uno de dolor y el otro de alegría, resonaron á un tiempo á los dos extremos del campo. Los jueces acclamaron vencedor en primera lid al señor de Vizcaya, que se lanzó del caballo, y colocando su espada al cuello del de Bortedo dijo á este: «Vencido sois, D. Lope, y vuestra vida me pertenece; mas un dia salvaré la mia, y quiero probaros que los de Haro no son ingratos ni desleales. Alzad del suelo y en la nueva lid que nos espera, podeis probar de nuevo vuestro esfuerzo.»

El señor de Bortedo se alzó repuesto algún tanto del aturdimiento que le causara la caída. Dirigió la vista á su generoso adversario y como por la ancha brecha que en la armadura de este hiciera su lanza, viera ceñida al pecho del manco la banda bordada por Sancho, el sentimiento de gratitud que trataba de expresar, se trocó en rencor y en ira. «¡Si, D. Lope! esclamó; admito la vida que me otorgas porque la necesito para arrancáros la vuestra.» El señor de Vizcaya no contestó á esta provocación. Vendránse á ambas las heridas, y abandonaron el palenque replagados hacia sus respectivas huertas.

ministro de Marina al señor de Molinello. Tal vez esta haya inventado alguna maravilla marítima, cuando con tanta prodigalidad le ha premiado el señor Santa Cruz.

Los buques de guerra son propiedad del Estado; y como las propiedades del Estado no pueden enajenarse sin autorización de las Cortes, nos ha sorprendido la noticia que nos dan de que el Excmo. señor ministro de Marina ha dispuesto, sin auencia de las mismas Cortes, que se vendan la corbeta *Venus*, el bergantín *Volador*, y el bergantín *Jason*.

La corbeta *Cobon* estaba también en venta; pero se ha mandado suspender. Seguramente va ese buque á poner en práctica parte del pensamiento marítimo que tiene el gobierno.

Las flagrantes y palmarias contradicciones económicas en que está incurriendo el Sr. Madoz desde su ruidosa ascension al ministerio de Hacienda, y de las que ya ayer, aunque soneramente nos ocupamos, sirven de fundamento á los mas severos cargos por parte de otros cofrades nuestros, que lamentan la pobreza de recursos y la ineficacia de las medidas que tan aparatosamente se habian alardeado, y que por lo mismo producen ahora peor efecto.

Segun datos oficiales, el estado del Banco español de San Fernando en 17 de este mes era:

Table with financial data for Banco español de San Fernando. Columns: ACTIVO, Reales vn. mrs., PASIVO. Rows include Existencia en efectivo, En poder de comisionados, Obligaciones de bienes nacionales, Cartera: efectos corrientes, Efectos de la Denda del Estado, Propiedades del Banco, Créditos vencidos y diversos, Capital, Billetes en circulación, Depósitos de todas clases, Cuentas corrientes, Dividendos, Ganancias y pérdidas.

De los datos oficiales últimamente publicados, resulta el resumen de los siguientes estados relativos á la hacienda.

1.º Una relacion por clases de los créditos mandados abonar por la junta de la deuda pública en el mes de enero último con espresión de los dos aumentos que corresponden en pago. El número de las reclamaciones subió á treinta y siete de distintas precedencias, y su importe á 124.948,450 rs. 15 mrs. Corresponde en pago: en deuda consolidada del 5 por 100 121.682,109 rs. 19 mrs. en deuda diferida del 5 por 100 1.210,520 rs. 15; en amortizable de primera clase 1.751,540 21; en amortizable de segunda clase 504,459 18.

2.º El anuncio de la trigésima octava subasta de deuda amortizable de primera y segunda clase que debe verificarse el 5 del próximo marzo, en el despacho de la presidencia con arreglo á la ley de 1.º de agosto de 1851. Al efecto hay disponible: 1.000,000 de reales de la mensualidad corriente, respectiva al cuarto arbitrio consignado para esta amortización en el art. 16 de la espedada ley: 500,000 rs. también de la mensualidad corriente, por equivalencia del producto del 20 por 100 de propios, y 273,559 que en la subasta anterior quedaron sin aplicar de la cantidad asignada para la adquisición de deuda amortizable de primera clase: por todo 1.773,559 rs. Esta cantidad se invertirá: 1.022,559 en deuda amortizable de primera clase, y 575,000 en amortizable de segunda, interior, en el concepto de que solo se admitirán en pago de las adjudicaciones que se hagan, los nuevos títulos al portador de estas clases de deuda que se han emitido por consecuencia de la ley citada, y de ningun modo carpetas de presentación, cualquiera que sea su fecha. Los 575,000 rs. restantes se han de invertir en la compra de deuda amortizable de segunda clase exterior representada en nuevos documentos.

3.º El estado de las operaciones de la caja general de depósitos en el mes de febrero último. Su situación es la misma con muy cortas diferencias en baja. Por lo que toca á los depósitos en metálico, esta consistió en 552,865 rs. 28 mrs., porque ingresaron solo 5.217,250.26, y se devolvieron 5.570,105.20. Había de existencia al principiar la semana 59.412,560, y á su conclusión 59.059,896.11.

El quebranto en las cuentas corrientes con interés fué solo de 105,525 rs. 20 mrs. por haber ingresado 5,700, y devuéltose 107,025. 20. Existencia en principios de la semana 5.077,545.21, y á su conclusión 2.974,217.25.

Los depósitos de papel bajaron desde 178.941,815.2 á 178.819,815.2; es decir, que hubo una pérdida de 122,000 rs., pues el ingreso consistió en 454,000, y la devolución en 576,000.

En los efectos corrientes á cobrar en diversos vencimientos no hubo un ingreso ni devolución, manteniéndose inalterable su existencia de 80,000 rs.

Importan el cargo y la data conformes de la cuenta de caja: en metálico 7.575,791 rs. 52 mrs., y en papel 261.095,815 2.

También se publica en la *Gaceta* una adición al estado de los privilegios de invención é introduccion concedidos por S. M. en los meses de abril, mayo y junio de 1854, inserto en la *Gaceta* de 1.º de setiembre, espresiva del número del privilegio, persona en cuyo favor se ha espedido, fecha de la real cédula, y objeto sobre que recae.

Y por último, un estado general de los buques que entraron en el puerto de Valencia y en los del litoral durante el año de 1854, á saber:

Table with shipping data for Valencia and litoral. Columns: Buques de guerra españoles, Buques mercantes, 1849, 50, 51, 52, 55. Rows include Buques de guerra españoles, Buques mercantes, 1849, 50, 51, 52, 55.

El *Tribuno*, que es el periódico que lealmente fundaba mas lisonjeras esperanzas en la salida del señor Aguirre al ministerio de Gracia y Justicia, reprueba con dureza los actos de este ministro, y le acusa por llevar adelante el sistema de cuidar de los parientes antes que del Estado.

Razon tenía el que esperaba la formación de un código Aguirre-Alfonso, entre cuyos orígenes se cuentan las obras *Sacra familia á Instituta polaca*.

Hé aquí lo que escribe *El Tribuno*:

Ayer inserta la *Gaceta* entre otras cosas el nombramiento de D. Eduardo Alonso y Colmenares para fiscal de la audiencia de Burgos, cuyo cargo desempeñaba en comision.

Sentimos tener que decir al Sr. Aguirre que hubiera sido mejor suspender este nombramiento para despues que el agraciado llevase uno ó dos años de ejercicio en el mismo cargo; porque habiendo censurado la prensa hace poco tiempo el nombramiento en comision hecho por su señor padre, hay motivo para que se rejuvenen las quejas de otros cesantes en la carrera judicial.

Ha corrido otra vez muy válida la voz de que ya está terminado un tratado de reconocimiento entre España y la republica de Santo Domingo. Segun nuestras noticias se ocupaba de este asunto un escritor americano muy conocido entre nosotros.

Se han puesto ya de acuerdo los diputados generales y de turno de las tres Provincias Vascongadas, con los diputados á Cortes de las mismas, sobre la conduccion que en provecho de los fueros del país vasco les conviene seguir ahora que divisan en lontananza tan diversos enemigos. Se cree pues que han resuelto vivir vigilantes y siempre á la defensiva; evitar toda discusion ociosa ó aventurada que pueda dar motivo á que se adopten acuerdos que puedan producir conflictos deplorables; rechazar con dignidad y templanza todo ataque que se dirija á las instituciones del país; buscar armas para la discusión en la lógica, en el buen sentido, en la posesion inmemorial y en la historia; rehuir toda cuestion que no afecte esencialmente la quietud doméstica de los vascongados; entender la union constitucional segun la interpretación genuina que se dió en 1839 á la ley de 25 de octubre, y no consentir ninguna alteracion radical en su forma peculiar de gobierno, sin el libre consentimiento de las juntas forales legítimamente congregadas.

Las *Novedades* haciéndose cargo de este asunto, se espresa así:

«Si á pesar de esta conduccion no pudieran sacar á salvo el régimen foral, los diputados parecen dispuestos á no acobardarse al país otra resistencia que la legal, mesurada é incontrastable, de que ha recogido el fruto

en otras ocasiones, y protestando en favor de los derechos del país vascongado, esperar tranquilos á que la Providencia vuelva al mismo la integridad de todos sus fueros.»

Háblase ya en el ministerio de Hacienda de la forma que deberá darse á la oficina que ha de entender en la venta de los bienes que se desamorticen. Existen dos pensamientos: uno el de poner al frente de tan vasta dependencia una junta compuesta de personas entendidas, y otro el de crear una direccion análoga á la de fines del Estado que acaba de suprimirse. Para ambas combinaciones se designan como candidatos, ya á la presidencia de la junta ó para la plaza de director, á los señores Aribau, que ya desempeñó destinos de índole y categoria análogas, y al Sr. Gener, inspector de minas nombrado por el Sr. Bravo Murillo.

A causa de los temporales que han reinado casi en todo el año, no han podido atravesar el golfo de Lyon por impedirlo el constante viento del Norte, y se han visto obligados á retroceder y refugiarse en el puerto de Portvendres, mas de cuatrocientos buques de todos portes y naciones. Ha habido algunos desastres marítimos, y es digno de contarse en honor de nuestro pabellon, que habiendo abandonado sus barcos en la misma entrada de Portvendres, las tripulaciones de tres buques sardos, ya próximos á sumergirse, los marineros españoles, con asombro de todas las tripulaciones estrangeras allí estacionadas, se presentaron al cónsul sardo ofreciéndose á salvar los referidos tres barcos y sus argamientes, concedido lo cual, una veintena de lanchas españolas, con eminente riesgo de sus tripulantes, se dirigieron á las embarcaciones abandonadas, logrando conducir las al puerto, en medio de los aplausos de un gentío inmenso.

De los estudios ya concluidos por la comision mixta para el paso de la frontera del ferro-carril de Portugal, resulta que el trazado se presenta en nuestro paissumamente fácil, puesto que sin grandes movimientos de tierra llega desde el punto en que se verifica el paso del rio Cayá á Badajoz en una sola alineación recta. El ingeniero don Carlos de Castro continúa ahora sus trabajos entre Badajoz y Mérida, habiendo presentado ya á la direccion general de obras públicas el proyecto del paso del camino por las inmediaciones de Badajoz, que ofrece algunas no despreciables dificultades por la naturaleza de la margen derecha del rio. Entretanto, los ingenieros señores Sierra y Bausá estudian la parte comprendida entre Ciudad-Real y Mérida, luchando con los estorbos de la estacion, al mismo tiempo que con los del terreno.

El jurado de calificación ha declarado, por cinco votos contra cuatro, no haber lugar á formación de causa contra el periódico *La Fé*, que habia copiado el artículo nuestro, denunciado, y acerca del cual se declaró lo contrario, en los términos que hemos participado á nuestros lectores. Felicitamos á nuestro colega por el resultado.

Tampoco ayer se publicaron operaciones en la Bolsa. Los precios seguian los mismos: el consolidado á 54-90, y la diferida á 48-15.

El último parte telegráfico de Paris trae nuestro tres exterior á 55 1/2, el interior á 50 1/4, y la diferida á 47 1/2. El 4 1/2 francés á 94-75, y el 3 1/2 á 65-75, en baja.

El anuncio del Sr. S. ha vuelto á conferenciar con el ministro de Estado.

S. M. la Reina ha firmado ya la presentación de los nuevos obispos que para las iglesias vacantes ha propuesto y elevado á su aprobacion la cámara del real patronato, y de que hablamos otro dia.

La correspondencia recibida últimamente de Paris, asegura que el conde de Montemolin permanece en Nápoles, y que la Francia y la Inglaterra están dispuestas á hacer responsable al rey Fernando de Nápoles de las consecuencias que para la tranquilidad de Europa pueda producir el que se cuida, saliendo fuertemente de aquella corte, venga á resucitar la guerra en España.

La *Gaceta* dice en su parte no oficial: «Hallándose interceptada la linea del ferro-carril, y los correos que han salido de esta corte han tenido que regresar y se ha dispuesto que marchen por Toledo á Villasequilla, dirigiéndose á Tembleque para seguir la linea de Andalucía.»

Lo que se participa al público para que no se estrañe el retraso que naturalmente debe sufrir esta correspondencia, así como la de otros puntos por el temporal de aguas y salida de madre de varios rios.

Al que experimentaba su cabeza en contacto con la del enemigo. Ambos ejércitos se fueron reconcentrando al teatro de la lucha, y esta se hizo muy pronto general: losos y arboledas, altas y caídas estaban ya cubiertas de cadáveres, y el sonido de los instrumentos bélicos, y el choque de las armas, y el relincho de los corceles y los gritos de los combatientes, y los ayes de los moribundos, se mezclaban, y así confundidos, atronaban el espacio, y eran repetidos á larga distancia por los ecos de los valles.

Escitados los jefes de Bortedo por el ejemplo y los gritos de su jelo, y sobre todo, por el esfuerzo y el prestigio de Gonzalo Perez de Edillo, dan una terrible embestida á la linea que delante de ellos forman los vizcaínos, y consiguiendo romperla, avanzan como mar que rompe sus diques, hacia el interior de las Encartaciones por la Herrera, por Ocharan, por Sopuerta, por el lado de Arcentales, por veinte puntos, en fin, que los de Haro defienden con heroico valor.

Pero nuevas huestes de soldados y paisanos vizcaínos armados de hachas, descendiendo de las montañas torrentes desencadenados echando á rodar por aquellos pendientes desfiladeros enormes peñones que aplastan y desbaratan á los invasores. Pronto se ven estos cargados y rechazados por todas partes, y los vizcaínos, como aquellas ventajas les presto nuevo aliento y desconocida fuerza, prosiguen recobrando el terreno perdido. Conociendo el de Bortedo su impotencia para otra ventanaza, manda incendiar bosques y caserios, y los restos de su desolado ejército, se dispersan dejando tras sí un rastro de fuego que eleva hasta el cielo espesas columnas de humo y consume millares de cadáveres. (Se continuará.)

Segun nos informan el Tajo ha salido de madre...

Los viajeros que atayer salieron en las diligencias...

INTERIOR. La escasez de granos que se nota en Sevilla...

A consecuencia de haber sido destituidos los jueces...

Parce que el candidato que hasta ahora reúne mas probabilidades...

Nuestro corresponsal de Valencia nos participa que ha habido algunos disgustos...

Tenemos entendido que el Sr. Camprdon que marchó á Barcelona...

En su lugar correspondiente hallarán nuestros lectores la allocucion...

Diámanes de la comision sobre el ferrocarril de Alar de Rey á Santander.

La comision encargada de dar su dictamen sobre los proyectos de ley...

Y al pagar en acciones de la sociedad á la par...

El aumento de precio que de comun acuerdo se fijara por esta mejora...

El gobierno concedió á esta empresa, por real decreto de 10 de setiembre de 1851...

El gobierno concedió á esta empresa, por real decreto de 10 de setiembre de 1851...

El gobierno concedió á esta empresa, por real decreto de 10 de setiembre de 1851...

El gobierno concedió á esta empresa, por real decreto de 10 de setiembre de 1851...

El gobierno concedió á esta empresa, por real decreto de 10 de setiembre de 1851...

El gobierno concedió á esta empresa, por real decreto de 10 de setiembre de 1851...

El gobierno concedió á esta empresa, por real decreto de 10 de setiembre de 1851...

El gobierno concedió á esta empresa, por real decreto de 10 de setiembre de 1851...

El gobierno concedió á esta empresa, por real decreto de 10 de setiembre de 1851...

El gobierno concedió á esta empresa, por real decreto de 10 de setiembre de 1851...

El gobierno concedió á esta empresa, por real decreto de 10 de setiembre de 1851...

El gobierno concedió á esta empresa, por real decreto de 10 de setiembre de 1851...

El gobierno concedió á esta empresa, por real decreto de 10 de setiembre de 1851...

El gobierno concedió á esta empresa, por real decreto de 10 de setiembre de 1851...

El gobierno concedió á esta empresa, por real decreto de 10 de setiembre de 1851...

El gobierno concedió á esta empresa, por real decreto de 10 de setiembre de 1851...

1854, en cuanto no se conformen sus disposiciones con esta ley.

Art. 22. Se ratifica á la empresa del ferrocarril de Alar á Santander...

Art. 23. El Estado auxilará tambien á la misma empresa con 50 millones de reales...

Art. 24. Se crean 25,000 acciones amortizables de 2,000 reales vellon cada una...

Art. 25. En la subvencion acordada por esta ley se comprenden todas las indemnizaciones...

Art. 26. Será garantía de estas acciones, además de la responsabilidad del Estado...

Art. 27. Serán garantía de estas acciones, además de la responsabilidad del Estado...

Art. 28. Se ratifica la exencion de contribuciones sobre bienes inmuebles...

Art. 29. Será obligación de la empresa concluir el camino y abrirle al servicio público...

Art. 30. Si la empresa no concluyese el camino en los plazos marcados...

Art. 31. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 32. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 33. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 34. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 35. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 36. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 37. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 38. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 39. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 40. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 41. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 42. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 43. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 44. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 45. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 46. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 47. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 48. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 49. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 50. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

Art. 51. Para ejecución y cumplimiento de esta ley, y principalmente con el fin...

RECTIFICACION. En el pliego de condiciones para la conduccion del correo de Albuera á Jativa...

En el pliego de condiciones para la conduccion del correo de Albuera á Jativa...

CORREO DE PROVINCIAS. ANDALUZA.

SEVILLA 16.—La escasez de granos que estamos experimentando desde que empezó la lluvia...

—El intenso temporal que atravesamos, el cual no dá señales de retirada, va causando ya un serio temor á estos habitantes...

—Ayer se presentaron varios obreros al gobierno de la provincia, pidiéndole pacíficamente trabajo...

—Parece que otra de las medidas que el ayuntamiento ha tomado para remediar la gran miseria que se observa, es la de dirigirse á la filantropía del vecindario...

—JEREZ, 16.—Han sido separados los jueces de primera instancia de esta población, gracias al deseo de trasegar empleados...

—CORDOBA, 17.—En virtud del hueco que ha dejado el Sr. Pacheco, embajador de Roma...

—VALENCIA, 17.—(De nuestro corresponsal).—Continuamos recibiendo el correo con un retraso considerable...

—Una consecuencia de haber intentado el gobernador de esta ciudad dar de baja á varios oficiales de la Milicia Nacional...

—BARCELONA 16.—En la reunion celebrada anteanoche en el Instituto industrial de Cataluña...

—CATALUÑA. BARCELONA 16.—En la reunion celebrada anteanoche en el Instituto industrial de Cataluña...

—CORREO ESTRANGERO. La mala de ayer no ha traído los periódicos de París...

—CASTILLA LA NUEVA. TOLEDO 17.—El día 21 del último enero se verificó una junta compuesta de mas de doscientas personas...

—CORREO ESTRANGERO. De San Petersburgo escriben con fecha 5 de enero á la Gaceta Nacional de Berlin...

—CORREO ESTRANGERO. De San Petersburgo escriben con fecha 5 de enero á la Gaceta Nacional de Berlin...

—CORREO ESTRANGERO. De San Petersburgo escriben con fecha 5 de enero á la Gaceta Nacional de Berlin...

INGLATERRA. Tomamos de La España la siguiente notable carta de su corresponsal de Londres, fecha 15 de febrero...

Este nombramiento tiene una singularidad muy notable. Lord John Russell, que ha declarado abiertamente en el Parlamento su decidida oposición á toda negociacion diplomática relativa á un tratado de paz con Rusia...

Por muy elevada que sea la posición del nuevo emisor, ni su alto carácter, ni sus distinguidas cualidades pueden influir en neutralizar tan incompatibles pretensiones...

Segun las últimas noticias de los estados de Alemania, la opinion de todas las clases de la sociedad se pronuncia tan abiertamente en favor de las potencias aliadas...

El ejército piomontés está muy en breve en marcha, y segun anuncia hoy mismo un periódico generalmente bien informado...

Los principales jefes del partido tory en ambas cámaras, han ofrecido su apoyo al gabinete Palmerston en todo lo relativo á operaciones militares...

De la Independencia Belga tomamos las dos siguientes cartas, en que se dan interesantes pormenores acerca de la cuestion alemana...

«VIENA, 10 de febrero.—Hace algunos días que se atribuí á la Rusia el pensamiento de retirar sus tropas de la frontera austriaca...

«ALEMANIA. De la Independencia Belga tomamos las dos siguientes cartas, en que se dan interesantes pormenores acerca de la cuestion alemana...

«VIENA, 10 de febrero.—Hace algunos días que se atribuí á la Rusia el pensamiento de retirar sus tropas de la frontera austriaca...

«ALEMANIA. De la Independencia Belga tomamos las dos siguientes cartas, en que se dan interesantes pormenores acerca de la cuestion alemana...

«VIENA, 10 de febrero.—Hace algunos días que se atribuí á la Rusia el pensamiento de retirar sus tropas de la frontera austriaca...

«ALEMANIA. De la Independencia Belga tomamos las dos siguientes cartas, en que se dan interesantes pormenores acerca de la cuestion alemana...

«VIENA, 10 de febrero.—Hace algunos días que se atribuí á la Rusia el pensamiento de retirar sus tropas de la frontera austriaca...

«ALEMANIA. De la Independencia Belga tomamos las dos siguientes cartas, en que se dan interesantes pormenores acerca de la cuestion alemana...

«VIENA, 10 de febrero.—Hace algunos días que se atribuí á la Rusia el pensamiento de retirar sus tropas de la frontera austriaca...

por su sistema de fortificaciones, puede servirle de punto de apoyo.

Os escribía últimamente que se tenía intención de hacer que la milicia moldo-valaca subiese á 70,000 hombres...

El conde Esterhazy acaba de marchar á Berlín. En los últimos días ha tenido mas de una entrevista con el conde Arnim.

BERLIN, 12 de febrero.—Aun no están allanadas todas las dificultades que se oponen á un arreglo particular de la Prusia con las potencias Occidentales.

Está acabando el martes de carnaval, y como la luz de las tinieblas nace de este día de locura, de exaltación frenética, el miércoles de ceniza, virilidad, gula, expansion y vida...

¡Bá... bá... Yo deliro: estoy filosofando ni mas ni menos que un fraile descreído. ¿Qué me importa á mí que acabe la noche ni que empiece el día?...

El alcazar de nuestros reyes. Ignoro como se vive en él, mas siempre he creído que hay grandezas que abruman mas que la miseria.

En medio de la plaza Mayor se alza un monumento. Un rey está aguijeando su corcel; quizás va en busca del dolor para curarlo; pero su caballo no avanza un paso.

Yo tambien he participado de ese aumento de vitalidad. Vengo de el ambigui; no se donde voy; pero maquinalmente cedo á un brazo que me arrastra hacia el salón de baile.

Un bosque inmenso agitado por sofocantes ráfagas de viento no eruge con tanto estrépito como la orquesta hace crujir á la exaltada concurrencia. Este ruido era fúnebre.

A mi pesar, la corriente de los convidados me impulsaba en todas direcciones, y asido al tallo de mi pareja como el naufrago á una tabla, subía y bajaba, iba y venia...

Un paso mas allá, al compás siguiente, veía siempre una promesa; para alcanzarla era preciso dar el paso y escuchar el compás. Y daba el paso, el compás espiraba, y de aquella promesa nacia otra...

Esta misión y el advenimiento de lord Palmerston, deberían imprimir á los sucesos una marcha mas rápida hacia la paz ó la guerra.

Las conferencias de Viena darán á conocer prontamente si la paz es posible, y si no lo es, en que condiciones habrá de hacerse la guerra.

Lord John Russell deberá haber salido ya para Viena pasando antes por Berlín y le acompaña Mr. Hammond, subsecretario de estado...

VARIEDADES.

ENTRE DOS LUCES.

Fantasia. Son las cuatro y media de la mañana. He querido presenciar el combate de la luz y las tinieblas, y me he salido al campo.

Entre la noche que muere y el dia que empieza, hay un momento supremo. Este momento es el simbolo mas racional de nuestra existencia. El crepúsculo de la vida es quizá mas duradero que el del día; pero en cambio es único.

Ligeras olas de viento cruzan el espacio errantes y silenciosas. Se quejan al rasgarse en las ramas secas de los árboles, y este rumor augusto es el eco de los ayes que lanza la sombra herida por el rayo matinal...

Esta acabando el martes de carnaval, y como la luz de las tinieblas nace de este día de locura, de exaltación frenética, el miércoles de ceniza, virilidad, gula, expansion y vida...

¡Bá... bá... Yo deliro: estoy filosofando ni mas ni menos que un fraile descreído. ¿Qué me importa á mí que acabe la noche ni que empiece el día?...

¿Dónde está mi chirivivil? tengo frío y el crepúsculo de la mañana me fatiga. Me vuelvo á Madrid.

La puerta de Atocha y luego el hospital general. Su fachada informe y sombría me aterra. Adelante... pero el mal nunca está solo, á los doscientos pasos hay otro hospital.

En medio de la plaza Mayor se alza un monumento. Un rey está aguijeando su corcel; quizás va en busca del dolor para curarlo; pero su caballo no avanza un paso.

Yo tambien he participado de ese aumento de vitalidad. Vengo de el ambigui; no se donde voy; pero maquinalmente cedo á un brazo que me arrastra hacia el salón de baile.

Un bosque inmenso agitado por sofocantes ráfagas de viento no eruge con tanto estrépito como la orquesta hace crujir á la exaltada concurrencia. Este ruido era fúnebre.

A mi pesar, la corriente de los convidados me impulsaba en todas direcciones, y asido al tallo de mi pareja como el naufrago á una tabla, subía y bajaba, iba y venia...

Un paso mas allá, al compás siguiente, veía siempre una promesa; para alcanzarla era preciso dar el paso y escuchar el compás. Y daba el paso, el compás espiraba, y de aquella promesa nacia otra...

Esta misión y el advenimiento de lord Palmerston, deberían imprimir á los sucesos una marcha mas rápida hacia la paz ó la guerra.

Las conferencias de Viena darán á conocer prontamente si la paz es posible, y si no lo es, en que condiciones habrá de hacerse la guerra.

menso, el tisú, la seda de la India, la batista de Escocia; flores, aromas, música... cuanto la mente crea, brilla en prodigioso montón en el uno: el hambre, los harapos, la fealdad, la miseria, la agonía, son la escolta del otro.

Van á partir. Los unos sacan sus descarnados brazos, los doblan sobre el pecho en ademán de súplica... despues los alargan como para asirse al foco de vida que tienen delante.

VIII. Ha terminado la lucha. Cojed vuestras mantillas y vuestros devocionarios. El miércoles de ceniza tímido como una virgen, es el precursor de una nueva era.

Señor, yo te bendigo cuando la noche crece, Señor, yo te bendigo cuando amanece el sol.

CRÓNICA DE MADRID.

Informes.—Los señores Santa Cruz y Eche-garay, que habian sido nombrados para informar acerca de las obras de la fuente de la Reina, han presentado ya los resultados de los primeros reconocimientos, con el objeto de que se proceda sin pérdida de tiempo á la susta de la tubería necesaria para distribuir las aguas en varias fuentes...

Justicia á secas.—Se nos ha asegurado que el dueño de un café de Antequera se le ha nombrado caballero de la distinguida orden de Carlos III, no sabemos por qué servicios. Mucho esperamos de estos nuevos andantes caballeros, cuya idoneidad es el gobierno el primero en reconocer.

Causa notable.—Ayer lunes debió comenzar en la sala tercera de la audiencia de este territorio, la vista de la causa criminal formada en el juzgado de primera instancia de Riaza, contra Isidoro y Ensebio Gallego, por la muerte alevosa dada á Melchor García en el molino de Gargalete.

Defenderá á los hermanos Gallego, don Santos María Rolledo; á Pio Bahon, don Narciso Buenaventura Selva, y á Leoncio Hernandez, don Ignacio Suarez y Garcia.

Trasiego.—Han sido nombrados jefes del distrito de Burgos D. José María Perez, que lo era del de Valladolid, pasando á este D. Antonio Lopez, que desempeñaba igual cargo en el de Tarragona, y á este D. Agustín de Elcoro y Berechín.

Preparen.—Dice un periódico que á consecuencia de la gravedad de la situación actual, ha dispuesto el señor ministro de la Gobernación que haya á todas horas, lo mismo de día que de noche, la correspondiente guardia en su ministerio para cuanto pueda ocurrir.

Cesantías al vapor.—Nos habian asegurado antes de ahora que se hallaban ya colocados los alambres del ministerio de Gracia y Justicia á la imprenta nacional, á fin de comunicar oportunamente las órdenes que del mismo deben salir en la Gaceta del gobierno.

Por sí acaso.—En un periódico francés vemos recomendada para las quemaduras, la clara de huevo, auxilio que casi siempre se tiene á mano y que surte los mismos efectos que el colodion.

Un faccioso mas.—Se dice que en casa de un comerciante de esta capital se ha encontrado últimamente un depósito de armas, para una conspiración carlista que se estaba intentando.

El cornetín del diablo.—Con este título acaba de escribir una zarzuela el aplaudido poeta don José María Diaz, que será puesta en música por uno de nuestros mejores maestros.

Niño perdido.—Anteayer se perdió y fué conducida al gobierno civil una linda niña como de un año de edad, y hoy probablemente se anunciará en el Diario para que sus padres vayan á recogerla.

Matís.—Han suspendido su publicacion, por perances del oficio, nuestros colegas La Regeneración y La Experiencia. Ellos sabrán por qué.

Al que mas dé.—Por la dirección general de loterías se sacan á pública subasta la adquisición de 1,491 resmas de papel para el servicio de las oficinas neocénicas, y 1,889 para la impresion de pagarés.

A toda orquesta.—Anteayer hubo un solo de dimes y directes en el salón de Capellanes, con acompañamiento de trompís, por sí te conozco ó no me conoces.

Opera Española.—Desesozo varios maestros de música de sacar la española de la postrocion en que la indiferencia de unos y la falta de dignidad de otros, la han venido colocando hace algunos años, pa-

rece que han proyectado representar óperas españolas en el teatro de Variedades, para cuyo objeto sabemos que se han comprometido ya cantantes españoles de indisputable mérito.

Abuso.—Siempre es un escándalo que los coches vayan corriendo por Madrid, pero estos días de Carnaval, en que la Puerta del Sol está atestada de gente, pueden ocurrir mil desgracias; porque con el ruido general no se oye el coche hasta que está encima, y entonces no se puede un retirar ligero, porque la muchedumbre no lo permite, y porque caeria en alguno de los muchos pozos que le rodean, donde sin duda ninguna se ahogaria; luego la cuestión queda reducida á morir ahogado, ó atropellado por un coche.

Llamamos muy formalmente sobre este particular la atención de las autoridades, y suplicamos que se corrija el desenfreno de los cocheros, poniéndoles un buen freno, que ya lo necesitan, y se les impida correr por las calles, atropellando sin piedad, ni humanidad, á ancianos, niños é inválidos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with columns: TERMO-METRO, BARO-METRO, VIENTOS. Rows for different times of day (7 de la mañ., 12 de la día., 5 de la tarde).

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS DE HOY. Es el día 22 del año y el 62 del invierno. Sol. Salirá á las 6 horas y 34 minutos. Se pone á las 5 horas y 26 minutos.

CRÓNICA DE PROVINCIAS. Finales de percusion.—El 13 salieron de Oriado para Madrid 1,200 fusiles armados de percusion. Según parece, se destinan para el arriamiento del segundo batallón de artillería de plaza de la Milicia nacional de esta corte.

Deseudo.—Parce que el 11 por la mañana se hallaron fuera de la que ha sido puerta de San Juan en Tarragona tres balas de grueso calibre, procedentes sin duda del depósito que hay cerca del fuerte del Toro.

Buena armonía.—Parce que el último domingo se hallaron á la vez dos piquetes de servicio en el teatro de la villa de Gracia, uno del ejército y otro de la Milicia.

Cacos.—El día 13 á las seis de la tarde, poco mas ó menos, se presentaron en casa Bató (Barcelona), barrio de Hostafranchs, unos diez ó doce hombres armados con carabinas y pistolas, y sorprendiendo al dueño le desarmaron un fuerte caluzato contra el pecho, y robaron unos 400 duros y cuantos muebles contenia la habitación.

Division naval.—El día 11 llegaron á Barcelona los vapores de guerra Santa Isabel y Fulcano conduciendo al brigadier Herrera que se encargará del mando de una division de buques. Parece que cruzará desde el golfo de Valencia hasta Cap de Creus, incluidas las aguas de las islas Baleares con el fin de evitar cualquier desembarco que pudiesen hacer los carlistas en el litoral del Mediterráneo.

Puertos.—Siguen los caminos de cada día en peor estado, y especialmente el paso de los puertos ofrece bastante dificultad, hallándose el de Navacerrada obstruido para el tránsito por la mucha nieve que allí ha caído.

Deseudo.—Hace cuatro ó seis días que en la fábrica del Sr. Nogués, sita en el pueblo de Sanz; provincia de Barcelona, fué acometido un niño por un perrazo suelto á la sazón para custodia del establecimiento, que manó según fama entre sus amigos, despedazó á la criatura, causándole, ademas de otras heridas, una horrorosa en el costado izquierdo, rasgándose con increíble facilidad. Es imposible su salvacion.

CRÓNICA DEL ESTRANGERO. Bien hecho.—Acaba de promulgarse el código penal austriaco. Hé aqui las disposiciones que contiene relativamente al duelo: "Cuando no se cause ninguna herida en el duelo, ambos combatientes serán castigados con una prision de seis meses á un año; si hubiese heridas la detencion será de uno á seis años.

En el caso de haber estipulado los duelistas un combate á muerte, la persona que le hubiera provocado será condenado á prision dura por un tiempo de diez á veinte años. En todo caso, el autor del desafío será castigado con mas severidad que el desafiado, á menos que éste hubiese sido el provocador con actos culpables ó maliciosos.

Los segundos é testigos de un duelo serán castigados con prision de seis meses á un año, y hasta cinco, según los resultados producidos por el combate. Si han ocasionado el duelo, sufriran las mismas penas que los duelistas.

Desaparece toda culpabilidad, si los dos adversarios, en el terreno, renuncian voluntariamente al duelo. En este caso, los segundos é testigos, serán completamente absueltos. Los segundos é testigos que hubiesen trabajado por reconciliar á los duelistas, estarán exentos de todo castigo, aun cuando sus esfuerzos no hubiesen producido resultado."

Como en España.—Van á crearse en Córdoba dos establecimientos agrícolas de penitenciarías correccionales. Uno de ellos se establecerá en el territorio de Ajacir, en el sitio llamado San Antonio, y el otro en Chiavari, en el territorio inmediato al golfo de Ajacir.

TEATROS. TEATRO REAL.—Hoy miércoles no hay función. Mañana jueves última representación de La Traviata, ópera en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO DE TERAN. Imprenta de Fortanet: Libertad, 29. 1855